

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto del 2012, siendo las 13h00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ing. Eduardo Salgado Manzano, Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ab. Jorge Pinto Aveiga, Asesor Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Sr. Rafael A. Dillon B., en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. RESPUESTA A LA CONSULTA EFECTUADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES COMERCIALES NOS. B-30 dela terminal de cargas y encomiendas, 109 y 110 del nivel 1, y el local 201 del nivel 2 UBICADOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

RESPUESTA A LA CONSULTA EFECTUADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES COMERCIALES NOS. B-30 dela terminal de cargas y encomiendas, 109 y 110 del nivel 1, y el local 201 del nivel 2 UBICADOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Robeto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que, dentro del proceso de Subasta de Locales No. FTTG-002-2012, dentro del plazo establecido en las bases de la misma se ha recibido únicamente una consulta de parte de la Cooperativa Interprovincial de Transportes RUTAS ORENSES, solicitando se le absuelva la siguiente inquietud:

"...De acuerdo al numeral 2.5 de la entrega de propuestas en su literal b.- que dice: (En caso de ser Cooperativa de Transportes, enviar copia del Acuerdo Ministerial de Creación) Debo informarle que en vista de haberse extraviado esta documentación, y luego de hacer los trámites pertinentes, hemos obtenido una Certificación del MIES, en la cual consta la fecha y número del acuerdo de creación, por lo que la presente, consulto a usted si este documento en copia certificada ante notario público serviría para acreditar la personería jurídica y sustituir la presentación del acuerdo de creación"....

Luego de realizar la consulta realizada, resuelven por UNANIMIDAD:

Puede acreditar su personería jurídica a través de una Certificación actualizada a la fecha del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la que conste la fecha y



número del acuerdo ministerial, ya sea en original o copia notariada, también a la fecha.

PUNTO DOS.- VARIOS.

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ing. Eduardo Salgado Manzano
**Gerente General FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Jorge Pinto Aveiga
**ASESOR JURÍDICO FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Sr. Rafael A. Dillon B.
**SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**